

Quayaquil, 10 de Marzo de 1996

Señores:

**Junta General de Accionistas
FABRICA DE ACEITES FINOS LA UNICA , PHIDAYGESA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías y en los estatutos de la Sociedad, pongo en consideración de ustedes el presente informe, en mi calidad de Presidente de la Compañía **FABRICA DE ACEITES FINOS LA UNICA PHIDAYGESA, S. A.** Correspondiente al ejercicio económico del año 1995.

Durante 1995 la empresa no efectuó ningún tipo de operación industrial.

Además se ha procedido a alquilar parte de las bodegas de la empresa.

A fin de proteger los activos fijos de la empresa se procedió a contratar una persona para que se encargue de cuidar dichos bienes.

En el aspecto tributario, cumplimos con las obligaciones adquiridas con el Fisco, Municipio, Superintendencia de Ctas y otros organismos de control.

Los resultados que se presentan en Balances, son el reflejo de lo manifestado anteriormente y sobre los que deberán resolver, los señores Accionistas.

Atentamente,



**Ing. LIVINTON ANDRADE
PRESIDENTE**

24 ABR 1996

